

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Expediente 332/2021. CONTRATO SUMINISTRO MEDIANTE ADQUISICIÓN SOPLADORAS ELÉCTRICAS
3. Expediente 679/2021. CONTRATO DE SERVICIO: SERVICIO TÉCNICO EVENTOS CULTURALES 2021.
4. Expediente 512/2021. CONTRATO PRIVADO: OBRA DE TEATRO "CAVE CANEM"
5. Expediente 811/2021. Anticipos
6. Ayuda de los SSSS para compra de libros
- 7.-Padrón de agua de Urbanización La Zagaleta.
- 8.-Aprobacion Proyecto Subsano Remodelación Nave de Servicios Operativos.

20 de Abril 2021

Una vez verificada por el Secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Mena Castilla, los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, Dña. Maria Esperanza Gonzalez Pazos, , Diego Guerrero Guerrero y Dña Isabel Maria Guerrero Sanchez Y Dña. Angeles Mena Muñoz la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Una vez leída el acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

2.-EXPEDIENTE 332/2021. CONTRATO SUMINISTRO MEDIANTE ADQUISICIÓN SOPLADORAS ELÉCTRICAS.- Por la Concejala de Servicios se informa a los reunidos que contrato tiene por objeto adquirir tres sopladoras eléctricas con sus baterías y cargadores de la marca Stihl, a cuyos efectos se han solicitado los correspondientes presupuestos.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista delo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (332/2021) cuyo objeto es **adquirir tres sopladoras eléctricas con sus baterías y cargadores de la marca Stihl** ,a la *mercantil* tercero, Ferretería El Store, S.L con CIF / NIF B29066131 y domicilio social HNOS.ALVAREZ QUINTERO, 12, San Pedro de Alcántara, 29670 Málaga con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente y que asciende a la cantidad de 5.477,23 euros más 1.150,22 euros de IVA.

SEGUNDO.-AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil*, Ferretería El Store, S.L con CIF / NIF B29066131 y domicilio social HNOS.ALVAREZ QUINTERO, 12, San Pedro de Alcántara, 29670 Málaga, imputándolo a la aplicación (163.629. otras inversiones) del Presupuesto General 2021.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

3.-EXPEDIENTE 679/2021. CONTRATO DE SERVICIO: SERVICIO TÉCNICO EVENTOS CULTURALES 2021. *Por la Concejala de Cultura se informa a los reunidos que este contrato tiene por objeto el servicio técnico para todos los eventos culturales que se van a realizar desde el 24 de abril hasta el 28 de noviembre de 2021.*

Los Srs. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- *ADJUDICAR el contrato menor (679/2021, SERVICIO TÉCNICO EVENTOS CULTURALES 2021)cuyo objeto es el servicio técnico para todos los eventos culturales que se van a realizar desde el 24 de abril hasta el 28 de noviembre de 2021 ,a la mercantil / tercero, ANTONIO JOSE GUERRERO MONTES con CIF / NIF 78989214S y domicilio social en Avenida Andalucía, 21, 29679, Benahavís, Málaga con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 9.950,00 euros más 2.089,50 euros de IVA*

SEGUNDO.-*AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la mercantil / tercero, ANTONIO JOSE GUERRERO MONTES con CIF / NIF 78989214S y domicilio social en Avenida Andalucía, 21, 29679, Benahavís, Málaga imputándolo a la aplicación () del Presupuesto General 2021.*

TERCERO.- *El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.*

CUARTO.- *Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.*

4.-EXPEDIENTE 512/2021. CONTRATO PRIVADO: OBRA DE TEATRO "CAVE CANEM".- *Por la Concejala de Cultura se informa a los reunidos que este contrato tiene por objeto la contratación de la representación de la obra "CAVE CANEM" de José Antonio Aguilar Pérez.*

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- *ADJUDICAR el contrato menor (512/2021, CONTRATO PRIVADO: OBRA DE TEATRO "CAVE CANEM")cuyo objeto es la representación de la obra "CAVE CANEM" de José Antonio Aguilar Pérez ,a la mercantil / tercero, José Antonio Aguilar Pérez con CIF / NIF 34041385M y domicilio social en calle Enmedio, 24, 41410 Carmona con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 2.200,00 euros más 220,00 euros de IVA.*

SEGUNDO.-*AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la mercantil / tercero, José Antonio Aguilar Pérez con CIF / NIF 34041385M y domicilio social en calle Enmedio, 24, 41410 Carmona imputándolo a la aplicación (334.22609, Actividades Culturales) del Presupuesto General 2021.*

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

5.-Exp.811/2021.-PRÉSTAMO REINTEGRABLE FRANCISCO CARRASCO MACIAS.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los reunidos de las solicitudes presentadas en estas dependencias municipales por el personal laboral de este Ayuntamiento en las que solicitan, al amparo de lo previsto en el Convenio Colectivo y Acuerdo Marco préstamos a personal, y de conformidad con el informe emitido al respecto por el Responsable de Recursos Humanos.

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado, acuerdan por unanimidad conceder el préstamo ahora solicitado, siendo este el que a continuación se expresa:

<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Importe</i>	<i>Pago mensual</i>	<i>Plazo</i>
	5.000	208'33	04/21 a 03/23

6.-AYUDA DE LOS SSSS PARA COMPRA DE LIBROS.- Por la Concejala de Asuntos sociales se informa que por los Servicios Sociales comunitarios se ha presentado un informe recomendando la concesión de una ayuda extraordinaria a D. [REDACTED] para adquisición de libros y material escolar por importe de 94'65€, Debido a sus circunstancias socioeconómicas.

Los Sres. Concejales reunidos de conformidad con lo informado por los Servicios Sociales acuerdan por unanimidad la concesión de esta ayuda extraordinaria.

7.-PADRÓN DE AGUA DE URBANIZACIÓN LA ZAGAleta. .- Por el Sr. Secretario se da cuenta a los reunidos de la confección del Padrón Municipal de Agua correspondiente a la zona B98 La Zagaleta mes de Marzo 2021 ascendiendo el mismo a las cantidad de 90.686'40€

Los Sres. Concejales reunidos una vez que tienen conocimiento del contenido del padrón confeccionado, acuerdan por unanimidad su aprobación.

8.-APROBACION PROYECTO SUBSANADO REMODELACION NAVE DE SERVICIOS OPERATIVOS.-Por la Concejala Delegada de Obras Dña. Isabel Maria Guerrero Sanchez, se informa a los reunidos que por el Técnico D. Carlos Sanz Valle se ha presentado el Proyecto Subsanado de “Remodelación de Nave de Servicios Operativos en calle la Rivera” por importe de 568.683'38 € I.V.A. incluido, el cual ha sido informado favorablemente por el Técnico Municipal D. Sergio Purroy Iraizoz.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad la aprobación del Proyecto “Remodelación de Nave de Servicios Operativos”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE